Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Número de expediente	CONP/2023/12599		
Núm. de referencia de contrato	2023000804		
Tipo contrato	Servicios		
Tipo procedimiento	Abierto		
Tipo tramitación	Ordinaria		
Objeto del contrato	Servicio de limpieza en el Centro de Día para Personas Mayores		
	Dependientes y Centro social de Cudillero y en el Centro de Apoyo		
	a La Integración Naranco reservado a centros especiales de		
	empleo de iniciativa social y empresas de inserción		

ACTA DE LA SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN, RESERVADA A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y CENTRO SOCIAL DE CUDILLERO Y EN EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN NARANCO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO (EXPTE: SBS/24/02-003)

En Oviedo, por medios telemáticos y siendo las 10:15 horas del día 1 de febrero de 2024, se constituye la Mesa de contratación de la Consejería integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

Presidente:

Dña. Ana Isabel Pérez Andrés, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Vocales:

D. Álvaro Orejas Cámara, Letrado del Servicio Jurídico.

Dña. María Elena Fernández Vázquez, Interventora Delegada.

D. Victor Manuel Loban González, Jefe del Servicio de Gestión de Plazas y Centros.

Secretaria:

Dña. Silvia Romano Romano, Jefa de Negociado Administrativo de la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

La Mesa se reúne para proceder al análisis de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR S.A.L.

A continuación, la Sra. Presidenta solicita a los miembros de la Mesa que, a la vista de las entidades presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas entidades, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Seguidamente se procede al análisis de la citada documentación, resultando correcta y completa a juicio de los miembros de la mesa y acordando por unanimidad elevar al órgano de

+	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250051245032571105		



Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

contratación propuesta de adjudicación del contrato del servicio de limpieza en el Centro de Día para personas mayores dependientes y Centro Social de Cudillero y en el Centro de Apoyo a la Integración Naranco, a favor de la entidad INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR S.A.L, con N.I.F.: A-33116062 y por los siguientes importes para cada lote:

- Lote 1 (Limpieza en el CSPM de Cudillero), propuesta a favor de INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR S.A.L, con N.I.F.: A-33116062, por un importe de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (95.140,29 €), IVA excluido.
- Lote 2 (Limpieza en CAI Naranco), propuesta a favor de INSTITUTO MINUSVALIDO ASTUR S.A.L, con N.I.F.: A-33116062, por un importe de CIENTO SIETE MIL CIENTO DIEZ EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (107.110,70 €), IVA excluido.

Y con las siguientes mejoras incluidas:

CONCEPTO	LOTE 1	LOTE 2
Bolsa anual de horas de limpieza no especializada	20	20
Bolsa anual de horas de limpieza especializada	5	5
Utilización de productos con etiqueta ecológica tipo I para superficies duras en interiores (paredes, suelos y pavimentos) y otras superficies fijas (mesas, estanterías, puertas y mamparas)	SI	SI
Utilización de productos con etiqueta ecológica tipo I para baños (sanitarios, grifería, azulejos, espejos):	SI	SI
Utilización de productos de limpieza concentrados sin diluir para superficies duras en interiores (paredes, suelos y pavimentos) y otras superficies fijas (mesas, estanterías, puertas y mamparas)	SI	SI
Utilización de productos de limpieza concentrados sin diluir para baños (sanitarios, grifería, azulejos, espejos):	SI	SI
Utilización de papel higiénico procedente de bosques gestionados de forma sostenible o de fuentes recicladas	SI	SI
Utilización de papel SECAMANOS procedente de bosques gestionados de forma sostenible o de fuentes recicladas	SI	SI

La Sra. Presidenta da por concluida la reunión siendo las 10:25 horas del día y en el lugar que figura en el encabezamiento, para cuya constancia se extiende la presente acta que en prueba de su conformidad firma la Sra. Presidenta conmigo, la Secretaria, que certifico.

+	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250051245032571105		

